



Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
Investigación para el desarrollo agrícola



Informe de pertenencia sociolingüística Mayo 2025

Guatemala, Villa Nueva, 29 de mayo 2025



Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas

Investigación para el desarrollo agrícola

Introducción

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA), presenta el informe de pertenencia sociolingüística en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10, información pública de oficio numeral 28.

Antecedentes

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA), fue creado según Decreto legislativo No. 68-72, con el objetivo de ser la institución de derecho público, responsable de generar y promover el uso de la ciencia y tecnología agrícolas y le corresponde conducir investigaciones tendientes a la solución de los problemas de explotación racional agrícola que incidan en el bienestar social; producir materiales y métodos para incrementar la productividad agrícola; promover la utilización de la tecnología a nivel del agricultor y del desarrollo rural, por anterior su prioridad y actividad medular es realizar investigación agrícola científica.

ICTA, dentro de las actividades de generación de tecnología que realiza, requiere de la participación de personas entre ellas agricultores, líderes comunitarios, extensionistas del MAGA y otras entidades, estudiantes, entre otros, sin embargo debido a su limitado presupuesto no tiene la capacidad de llegar de forma masiva a los agricultores, por esa razón la pequeña cantidad de personas participantes, sin embargo por su naturaleza el ICTA es inclusivo y a las actividades que realiza tienen la libertad de participar todos los interesados, independientemente de su sexo, etnia, lenguaje, nivel académico, etc.

Las actividades ICTA las realiza a través de los diferentes programas de investigación científica establecidos y estos a su vez informan a la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación, quien consolida e integra la información.

La participación de personas dentro de las actividades de ICTA, se da mayormente en el segundo y tercer cuatrimestre del año, debido al ciclo natural y productivo de los cultivos.

Objetivo

Dar cumplimiento a las leyes vigentes, proporcionar información de pertenencia sociolingüística de las personas atendidas por el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas.



Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
Investigación para el desarrollo agrícola

Informe de pertenencia sociolingüística
Correspondiente a mayo 2025

Durante mayo de 2025, de acuerdo a la planificación previamente establecida no se atendió a personas, razón por la cual se presenta sin movimiento.

Código *	Comunidad lingüística	SUMA
1	Achi	
2	Akateka	
3	Awakateka	
4	Ch'orti'	
5	Chalchiteka	
6	Chuj	
7	Itza'	
8	Ixil	
9	Jakalteka (Popti')	
10	K'iche'	
11	Kaqchikel	
12	Mam	
13	Mopan	
14	Pogomam	
15	Pogomchi'	
16	Q'anjob'al	
17	Q'eqchi'	
18	Tz'utujil	
19	Sipakapense	
20	Tektiteka	
21	Tz'utujil	
22	Uspanteka	
23	No sabe	
24	No responde	
25	Español	
97	Ninguno	
98	Otros	
99	Ignorado	
	No se proporcionó la información	
	SUMA	

* Código de acuerdo con la definición que utiliza el Instituto Nacional de Estadística -INE-.



Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
Investigación para el desarrollo agrícola

Bibliografía

- Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10, información pública de oficio numeral 28
- Decreto 19-2006, Ley de Idiomas Nacionales
- Acuerdo PDH-062-2021, Guía para la elaboración del Informe de pertenecía sociolingüística,


Licda. Lucy Juárez de Ramos
Directora de la Unidad de Planificación,
Seguimiento y Evaluación ICTA

